

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día trece de agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando: Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020—553, por medio de la cual, un ciudadano en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, solicito en esencia [...] copia certificada del valuó realizado por la Dirección General de Presupuesto, sobre un inmueble propiedad del Hospital San Juan de Dios de Santa

Ana[...]

Fundamento y respuesta a solicitud.

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar Los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.


II. La solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se libero el el memorándum N.o 2020—6017—2244, que contiene requerimiento dirigido al Lic. Wilfredo Alfaro García, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a fin que remitiera el documento arriba relacionado.


III) Por medio del memorándum No 2019 (sic)—6303-621, el Lic Alfaro Garcia, remite debidamente certificado por notario, el documento “Valúo de inmueble para transferencia en donación”.

Habiéndose recibido la documentación solicitada, y estando en plazo legal para dar respuesta, el suscrito Resuelve:

Hágase saber al solicitante que se encuentra disponible en esta Unidad de Acceso a la Información, el documento requerido debidamente certificado, el cual puede retirar en horario de lunes a viernes de 7:30am a 3:30pm.

NOTIFÍQUESE:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123